

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes de las subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025. (2025062789)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 72/2024, de 16 de julio, que establece que: "La Comisión de Valoración se ajustará en su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Su composición se hará constar en cada convocatoria y la concreción de sus miembros se publicará en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes", se procede a designar a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas y en su virtud,

RESUELVO:

Nombrar miembros de la Comisión de Valoración, para la convocatoria del ejercicio 2025, en base a la Resolución de 6 de junio de 2025, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025 (DOE núm. 116, de 18 de junio), a:

Presidenta:

- D.^a Ruth María González Matos (Jefa de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Vocales:

- D. Julio Neila Muñoz (Técnico en Prevención de Riesgos Laborales).
- D.^a Sandra Gómez Moreno (Titulada Superior de la Dirección General de Trabajo).

Secretaria:

- D.^a Dolores Gema Vecina Cuéllar (Asesora Jurídica).

Mérida, 10 de julio de 2025.

La Directora General de Trabajo,
PILAR BUENO ESPADA

• • •